



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: EXPENACOM 5577/2017 – RAMATEL 1104

VISTO los Expedientes N° 5577/17, 3919/2017, 5795/2017, 159/2017, 4095/2017, 4306/2017, 4497/2017, 4499/2017, 5272/2017, 5438/2017, 5457/2017, 5508/2017, 5511/2017, 5564/2017, 5652/2017, 5669/2017, 5674/2017, 5676/2017, 5677/2017, 5678/2017, 5812/2017 del registro del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, se creó en el ámbito del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, organismo autárquico y descentralizado, como Autoridad de Aplicación de las leyes N° 27.078 y N° 26.522, sus normas modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que mediante Resolución N° 729 de fecha 24 de diciembre de 1980 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES y modificatoria, se ratificó la creación del Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL) y se aprobó su Reglamento.

Que mediante Resolución N° 784 de fecha 21 de noviembre de 1987 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, se incluyó en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL) la codificación de equipos de telecomunicaciones que a la fecha no cuentan con normas técnicas.

Que en los expedientes mencionados en el Visto de la presente, los peticionantes han solicitado el otorgamiento de las respectivas inscripciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL).

Que los recurrentes han cumplimentado la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que los Informes vinculados a las solicitudes realizadas por los expedientes señalados, indican que las presentaciones se ajustan a lo dispuesto en las Resoluciones mencionadas en el segundo y en el tercer considerando de la presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por RESOL-2017-1630-APN-

ENACOM#MCO de fecha 09 de marzo de 2017 y lo acordado en el Acta de Directorio N° 17 de fecha 17 de febrero de 2017 del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS TIC
DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase la inscripción en el Registro de Actividades de Telecomunicaciones a los solicitantes cuyos detalles se indican en el Anexo registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como ANEXO DI-2017-06269426-APN-DNAYRT#ENACOM, que forma en un todo parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Otórgase la inscripción conforme lo dispuesto en la Resolución N° 784 de fecha 21 de noviembre de 1987 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, a los equipos cuyas características se indican en el Anexo registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como ANEXO DI-2017-06269343-APN-DNAYRT#ENACOM, que forma en un todo parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Cada unidad, cuya inscripción se otorga por la presente disposición, deberá identificarse conforme a las pautas mínimas obligatorias para el marcado de equipos, establecidas en la reglamentación específica vigente.

ARTÍCULO 4°.- Déjase establecido que las inscripciones otorgadas por el Artículo 1° tienen una validez de TRES (3) años contados a partir de la fecha de la presente disposición, cumplidos los cuales caducarán automáticamente de no mediar una petición similar a la tratada en los respectivos actuados, la que deberá ser interpuesta dentro de los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento, conforme lo determina el inciso 6.3 del Anexo I de la Resolución N° 729 de fecha 24 de diciembre de 1980 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES.

ARTÍCULO 5°.- Déjase establecido que las inscripciones otorgadas por el Artículo 2° tienen una validez de TRES (3) años contados a partir de la fecha de la presente disposición, cumplidos los cuales caducarán automáticamente de no mediar una petición similar a la tratada en los respectivos actuados, las que deberán ser interpuestas dentro de los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento, o hasta tanto se cuente con norma técnica definitiva dictada por el organismo competente.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EXPENACOM 5577/2017 – RAMATEL 1104 Anexo I

Inscripciones en el Registro de Actividades de Telecomunicaciones

Expediente	Documento	Solicitante	Reg. Comercialización	Reg. Fabricación
EXPENACOM 3919/2017	CUIT 30-67454396-0	ANCA AGRONEGOCIOS CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.	30-2303	02-561
EXPENACOM 5795/2017	CUIT 30-59553463-8	INDUSTRIA FUEGUINA DE RELOJERIA ELECTRONICA S.A.	30-2304	-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposición

Número:

Referencia: EXPENACOM 5577/2017 – RAMATEL 1104 Anexo II

Inscripciones en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones

Expediente	Marca	Modelo	Solicitante	N° Registro
EXPENACOM 159/2017	CISCO	AIR-AP3802P-A-K9	CISCO SYSTEMS ARGENTINA S.A.	C-17285
EXPENACOM 4497/2017	CAMBIUM NETWORKS	ePMP 5GHz Force 180 Integrado	CAMBIUM NETWORKS S.R.L.	C-17611
EXPENACOM 4499/2017	CAMBIUM NETWORKS	ePMP 5GHz Force 200	CAMBIUM NETWORKS S.R.L.	C-17610
EXPENACOM 4095/2017	CISCO	AIR-API832I-UXX9	CISCO SYSTEMS ARGENTINA S.A.	C-17585
EXPENACOM 5438/2017	DELL	BlueSlim2	DELL AMERICA LATINA CORP.	C-17669
EXPENACOM 5812/2017	HP	SNPRH-1603	HP INC ARGENTINA S.R.L.	C-17687
EXPENACOM 5508/2017	KONKA	MT-WN720NM-V2.0	COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.	C-17670
EXPENACOM 5511/2017	KONKA	34010253	COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.	C-17671
EXPENACOM 5652/2017	MICROSOFT	1790	AUKALLOKA LIDIA ELENA	C-17677
EXPENACOM 5564/2017	MOTOROLA	SLR 8000	MOTOROLA SOLUTIONS ARGENTINA S.A.	C-17675
EXPENACOM 5457/2017	NOBLEX	PSB170TS	NOBLEX ARGENTINA S.A.	C-17668
EXPENACOM 5669/2017	SAMSUNG	SM-G955F	SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.	C-17672
EXPENACOM 5674/2017	SAMSUNG	SM-G955F	ELECTROFUEGUINA S.A.	C-17676
EXPENACOM 5676/2017	SAMSUNG	SM-G950F	ELECTROFUEGUINA S.A.	C-17674
EXPENACOM 5677/2017	SAMSUNG	SM-G955F	TECNOSUR S.A.	C-17682
EXPENACOM 5678/2017	SAMSUNG	SM-G950F	TECNOSUR S.A.	C-17673
EXPENACOM 4306/2017	ZEBRA	ET50PT	PSION DE ARGENTINA S.A.	C-17602
EXPENACOM 5272/2017	ZTE	Blade A520	SONTEC S.A.	C-17656